	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/17	O.C. Institucional Nº 45/17

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 17 / 11 / 2017

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 326.398.- | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 83/2017.-

Descripción del Llamado: Adquisición de materiales para mantenimiento de pinturas y otros productos químicos.-

Proveedor: PINTUPAR S.R.L. | **Teléfono: 021 606-160** | **R.U.C.: 80021413-7**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Diluyente aguarrás en botella de 1 litro	Unidad	Botella	150	Pintupar	Pya	11.000	**1.650.000**
2	Diluyente para cemento adhesivo de contacto en botella de 1 litro	Unidad	Botella	100	Quimaflex	Pya	20.000	**2.000.000**
3	Tinner universal para lustre en botellas de 1 litro	Unidad	Botella	200	Pintupar	Pya	12.000	**2.400.000**
4	Removedor de pintura	Unidad	Botella	50	Bambi	Pya	20.000	**1.000.000**
5	Laca para madera trasparente en tarros de 3,6 litros	Unidad	Unidad	10	Bambi	Pya	120.000	**1.200.000**
6	Colorante para pintura en pomo de 120 cc color siena	Unidad	Pomo	30	Colormix	Pya	7.000	**210.000**
7	Colorante para pintura en pomo de 120 cc color ocre	Unidad	Pomo	30	Colormix	Pya	7.000	**210.000**
8	Colorante para pintura en pomo de 120 cc color marrón	Unidad	Pomo	30	Colormix	Pya	7.000	**210.000**
9	Pintura sintética blanca brillante en tarro de 3,6 litros.	Unidad	Unidad	25	Titanlux	Pya	90.000	**2.250.000**
10	Pintura sintética satinada blanca en tarro de 3,6 litros	Unidad	Unidad	25	Titanlux	Pya	110.000	**2.750.000**
11	Pintura sintética blanca mate en tarro de 3,6 litros.	Unidad	Unidad	30	Titanlux	Pya	110.000	**3.300.000**
12	Pintura acrílica color blanco para chapa y madera en tarros de 3,6 litros	Unidad	Unidad	15	Titan	Pya	80.000	**1.200.000**
13	Pintura látex acrílico exterior color blanco en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	10	Titan 100	Pya	280.000	**2.800.000**
14	Pintura 100% acrílico exterior color concreto en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	20	Titan 100	Pya	320.000	**6.400.000**
15	Pintura látex interior color blanco en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	10	Profesional	Pya	200.000	**2.000.000**

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/17	O.C. Institucional Nº 45/17

PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	**29.580.000.-**

SON GUARANÍES: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia es desde la suscripción de la presente Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de todos los bienes solicitados será de 15 (quince) días calendarios contados a partir de la notificación al proveedor de la solicitud realizada por el Departamento de Logística. Durante la recepción de los materiales en el Depósito de Productos Varios del BCP, técnicos del Departamento de Logística procederán a la revisión de los mismos. En los casos en que los materiales no se ajusten a lo ofertado, los mismos le serán devueltos al proveedor para su reemplazo o sustitución.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de lunes a viernes en el horario de 08:45 a 12:30 horas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega de los bienes (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra, las partes podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	350	30	1	99	60.000.000

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rafael E. Cortes
Gerente General
Pintupar S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/17	O.C. Institucional Nº 45/17

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA PINTUPAR S.R.L. Rafael Enrique Cortes Apoderado **Rafael E. Cortés** **Gerente General** **Pintupar S.R.L**	17/11/2017 **Fecha de recepción del Proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Alba Patricia Galeano Directora Unidad Operativa de Contratación	**Silvia Patricia Núñez** Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	**Carlos Daniel Benitez V.** Gerente General Gerencia General